

GENERALIDADES DE LA LEY 1480 DE 2011

¿QUÉ ES LA GARANTÍA?

Es la obligación temporal, solidaria a cargo de todo productor y proveedor de responder por el buen estado del producto y la conformidad del mismo con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas.

¿QUIÉNES SON RESPONSABLES DE LA GARANTÍA LEGAL?

Proveedores | Productores | Consumidores

TIPOS DE GARANTÍAS



Garantía legal de productos.



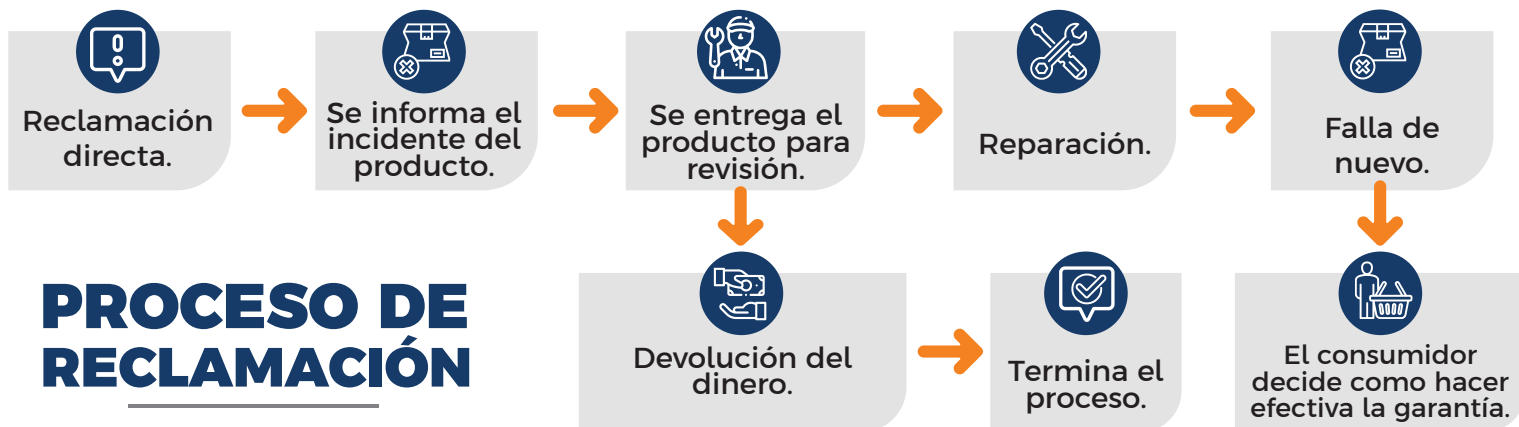
Garantía suplementaria legal, para productos nuevos.



Fecha de vencimiento, mínima legal, para productos perecederos.



3 meses mínima legal, para productos usados.



TÉRMINOS PARA LA DEVOLUCIÓN Y CAMBIO

1 Reparación: 30 días, préstamo hasta 60 días.

2 Cambio del bien por otro de la misma especie, similares características o especificaciones técnicas: 10 días, 30 días de registro.

3 Devolución total o parcial del precio: 15 días.

EXONERACIÓN DE LA GARANTÍA

La garantía la tramita un tercero.

Fuerza mayor o caso fortuito.

Uso indebido por parte del consumidor.

No seguir las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas.

Para mayor información **Superintendencia de Industria y Comercio**, ingrese a www.sic.gov.co
Comuníquese con nosotros al **PBX: 601 530 9890 Ext. 105** | E-mail: diradministrativo@cat.com.co
Si tiene dudas o sugerencias ingrese a www.cat.com.co/pqrsd/